

OFICIO	Versión 3	Fecha: Marzo/2023	GSA-FO-04	Página 1 de 1
--------	-----------	-------------------	-----------	---------------

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL actuando de conformidad con los principios que regulan la contratación estatal convoca a los interesados para que participen en el presente proceso de selección y a los veedores para que ejerzan la vigilancia de la gestión pública contractual. Para tal efecto, la entidad pone a disposición el presente documento denominado **SUBASTA INVERSA PRESENCIAL EN CONVOCATORIA PÚBLICA**, como lo estipula el Artículo 36 del Manual de Contratación para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL** para su estudio y análisis, el cual puede ser consultado en el SECOP II.

De conformidad con el numeral 9 del Artículo 4° del Manual de Contratación de **LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL** dará cumplimiento al principio de publicidad y procederá a publicar todos los documentos necesarios en el SECOP II, lugar en donde los proponentes y veedores podrán consultar el presente proceso contractual.

PROCESO. N° SASI-180

1. **ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL.**
2. **OBJETO CONTRACTUAL: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL"**
3. **MODALIDAD SELECCIÓN CONTRATISTA: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL EN CONVOCATORIA PÚBLICA**
4. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.**
5. **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA.** Los interesados presentar oferta de conformidad al Cronograma del SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ES DE: DOSCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$213.137.187)

7. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponente nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios previos con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera: Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y factores de evaluación: **REQUISITOS HABILITANTES** De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección u no otorgan puntaje. Si no cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

Cordialmente,


DIVEY YARDANI OVALLE CASTAÑEDA
Gerente

ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL